

0998

RESOLUCIÓN No.

DE 2023

(20 JUN 2023)

"Por el cual se efectúa un nombramiento ordinario".

**LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de agosto de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que en la planta de personal de libre nombramiento y remoción existe un empleo en vacancia definitiva como Secretario de Despacho, código 020, grado 25, de la Secretaría Jurídica.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que la Subsecretaría Administrativa del Área de Talento Humano, indicó que analizada la hoja de vida del señor Adrián Ignacio González Jaimes, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.478.543, cumple los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales establecidos en el Decreto No. 066 de 2018, para ejercer el cargo de Secretario de Despacho, Cód. 020, grado 25, de la Secretaría Jurídica, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde.

Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento ordinario, por ello:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a Adrián Ignacio González Jaimes, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.478.543, en el cargo de Secretario de Despacho, Cód. 020, grado 25, de la Secretaría Jurídica, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde, con una asignación mensual de catorce millones setecientos doce mil setecientos treinta y dos pesos (\$14.712.732) m/cte.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución será enviada a Historia Laboral, Nómina, Interesado y demás Oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bucaramanga, a 20 JUN 2023


SILVIA JULIANA QUINTERO PIMENTEL
Secretaria Administrativa